

INFORME FINANCIERO
ACTUALIZA COSTOS PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE
MECANISMOS DE EQUIDAD EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE LA LEY
GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS
MENSAJE N° 553-363

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero actualiza los costos informados en el IF N° 74 de 2015, a moneda del año 2016.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de este Proyecto de Ley implica un gasto fiscal anual en régimen de \$ 346.712 miles, según el siguiente detalle:

Miles de \$ de 2016

Concepto de gasto	1° año aplicación (*)	2° año y régimen
Gastos en Personal	69.342	346.712
Adquisición Activos no Financieros	13.536	0
- Mobiliario	3.986	0
- Máquinas y Equipos	1.661	0
- Equipos Informáticos	7.889	0
Total Gastos	82.878	346.712

(*) Supone 5 meses de aplicación.

En términos institucionales, el desglose es el siguiente:

Miles de \$ de 2016

Servicio	1° año aplicación (*)	2° año y régimen
Subsecretaría de Energía	8.855	35.815
Comisión Nacional de Energía	47.094	201.646
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	26.929	109.251
Total Gastos	82.878	346.712

(*) Supone 5 meses de aplicación.

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplementarlo con cargo a los recursos de la partida Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En los años siguientes se estará a lo considerado en la Ley de Presupuestos.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



[Signature]
SUB
DIRECTOR
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



[Signature]
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
FUNCIÓN
PÚBLICA
Dirección de Presupuestos